

México, D.F., a 1o. de noviembre de 1997.

**Maestro
Paul Ieduc
Presente.**

Por este conducto tengo el gusto de dirigirme a Usted para invitarlo nuevamente a formar parte de la Comisión de Dictaminación del Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero en su segundo período de 1997; en virtud de su papel tan importante para la evaluación y dictaminación en el área de Medios Audiovisuales.

Como es de su conocimiento, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) estableció en 1993 este Programa, con el propósito de otorgar recursos financieros complementarios para el inicio, continuación o conclusión de los estudios de posgrado o especialización en el extranjero, en opciones educativas que no ofrezcan instituciones mexicanas.

Ante la creciente demanda de solicitantes que se han presentado a partir de la creación del Programa y de las limitaciones financieras, se han establecido criterios básicos para el registro de solicitudes y para la selección de estudiantes que se consideren merecedores de las mismas.

Entre los criterios más importantes son los siguientes:

- ◆ Que el apoyo solicitado corresponda para realizar estudios de posgrado o especialización (una vez obtenido el nivel licenciatura o equivalente).
- ◆ Que los estudios correspondan a niveles de posgrado o especialidades que no se ofrezcan en instituciones mexicanas.
- ◆ Se otorgará prioridad a las solicitudes de quienes se encuentren en la fase terminal de sus estudios.

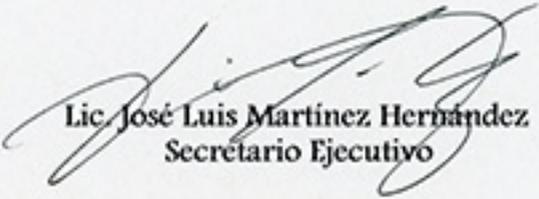
Cabe destacar que el Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero considera la posibilidad de solicitar la renovación por una sola vez, siempre y cuando cumpla con los requisitos y bases de participación establecidos, haya presentado los informes de actividades correspondientes y que, a juicio de la Comisión, se juzgue prioritario el curso de que realiza en el extranjero.

Al igual que los apoyos económicos que ofrece el FONCA, se ha establecido que las solicitudes evaluadas por especialistas y académicos del área correspondientes y garantizar la objetividad y conveniencia del apoyo otorgado.

Con la presente, envío a Usted las Bases Generales de Participación, las solicitudes que han sido presentadas en su área, así como los expedientes respectivos. También encontrará en esta carpeta una formato de dictaminación correspondiente a cada caso, en el cual le ruego que por escrito nos dé a conocer su opinión y las condiciones de apoyo a que haya lugar, así como las observaciones que Usted considere pertinentes, esto con la finalidad de ofrecer a los participantes respuestas objetivas y claras en relación al área que se inscriban, asimismo se anexan los formatos de Evaluación y Seguimiento para los casos de renovación; en base a los logros y avances obtenidos durante el año escolar apoyado.

Al agradecer de antemano su participación en la Citada Comisión Dictaminadora, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

A t e n t a m e n t e



Lic. José Luis Martínez Hernández
Secretario Ejecutivo

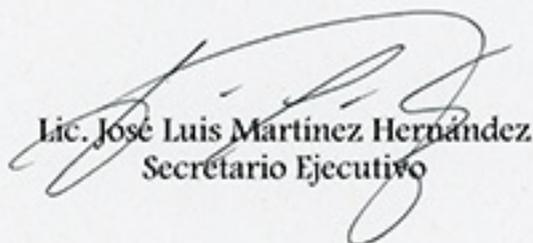
México, D.F., a 1o. de noviembre de 1997.

Maestro
Paul Leduc
Presente.

Por este conducto, tengo el gusto de invitarlo a la Sesión Plenaria de Dictaminación del Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero, en el área de Medios Audiovisuales, que se llevará a cabo en las instalaciones de este Fondo Nacional, ubicada en Av. México-Coyoacán 371 Col. Xoco, el próximo 26 de noviembre a las 10:00 am.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e



Lic. José Luis Martínez Hernández
Secretario Ejecutivo